

la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana número cuatro.—... de minusválidos en planta baja, tipo 1, portal 1, del edificio sito en Cáceres, al lugar denominado Cruz del Pájaro, Cardenillo o Junquillo, en la parcela número 3-3, del sector RM-59, 1.º B, polígono «Castellanos B», con acceso directo desde la calle 1 del polígono. Ocupa una superficie útil de 88,90 metros cuadrados. Se compone de «hall» de entrada, distribuidor, salón-comedor, cocina con terraza-tendedero, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda, vista desde la calle 1 del polígono: Al frente, zona acerada cubierta por un porche y zona verde que le separa de la calle 1 del polígono; derecha, portal 1 de acceso a las viviendas y cuarto de basuras; izquierda, zona acerada cubierta por un porche y zona verde de la parcela que la separan de la 3-2, y fondo, zona acerada cubierta por un porche y zona verde de la parcela que la separan de la carretera nacional 521. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al libro 799, tomo 1.854, folio 19, finca número 49.508.

Una participación indivisa consistente en una cincuentaitresava parte indivisa de la siguiente finca:

Urbana número uno.—Local de garaje en planta de sótano, señalado con el número 1/53, del edificio sito en esta ciudad, al lugar denominado Cruz del Pájaro, Cardenillo o Junquillo, en la parcela número 3-3 del sector RM-59, 1.º B, polígono «Castellanos B», con acceso directo desde la calle 1 del polígono, a través de las dos rampas de garajes. Está totalmente diáfano, destinada a plazas de garaje o aparcamiento y ocupa una superficie de 1.074,29 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle 1 del polígono: Al frente, subsuelo de zonas aceradas y verde que le separan de la calle 1 del polígono; derecha, subsuelo de zonas aceradas y verde que le separan de la parcela 3-4; izquierda, subsuelo de zonas aceradas y verde que le separan de la parcela 3-2, y al fondo, subsuelo de zona acerada y verde que le separan de la CN-521. Inscrita al tomo 1.854, libro 799, folio 13, finca número 49.505.

Dado en Cáceres a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—19.250.

#### CALATAYUD

##### Edicto

Don Benjamín Monreal Híjar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarro Belsue, contra don César Muñoz López y doña Manuela Montón Aguilar, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se describirá, señalándose para la primera subasta, el día 18 de mayo de 1998; para la segunda, el día 15 de junio de 1998, y para la tercera, el

día 13 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de la finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán efectuarse en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4872, debiendo acompañar el resguardo correspondiente en el momento de la celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por ser inhábil alguno de los días señalados para las subastas, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien objeto de subasta

Piso cuarto, tipo B, de 81,85 metros cuadrados, con acceso por la escalera número 2. Entrada a la izquierda del rellano de la escalera y con arreglo a ella, linda: Derecha, entrando, fachada posterior; izquierda, calle de San Ínigo y hueco del ascensor; espalda, vivienda A de la escalera número 1, y frente, rellano, escaleras, hueco del ascensor y vivienda A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, ciudad donde está ubicada, al tomo 1.437, libro 249, folio 181, finca 23.994.

Valoración a efectos de subasta: 8.245.000 pesetas.

Dado en Calatayud a 13 de marzo de 1998.—El Juez, Benjamín Monreal Híjar.—La Secretaría.—19.240.

#### CAMBADOS

##### Edicto

Don Miguel Ángel Martín Herrero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 182/1995, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ángel Botana Castro, contra «Mat. de Const. y Transp. Piñeiro, Sociedad Limitada», don Emilio Piñeiro Sotelo y doña Rosa Castro Blanco, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que al final se relacionan, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Orense, número 8, quinta planta, y las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 28 de mayo de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta (en caso de resultar desierta la primera): El día 29 de junio de 1998, a las doce horas.

Tercera subasta (en caso de resultar desierta la segunda): El día 28 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 3564/0000/17/182/95, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con reducción del 25 por 100 en la segunda, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditándose haber realizado la consignación previa referida en la condición primera.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de la cesión del remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Piso 1.º F del bloque II, en entrada por portal 1 del conjunto de viviendas denominado «San Vicente», sito en el lugar de Sineiro, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove. Tiene una superficie útil aproximada de 72,64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados al tomo 728, libro 49, folio 33, finca número 5.793. El valor de tasación a efectos de subasta es de 6.441.099 pesetas.

Finca denominada «Baladas», sita en el lugar de Balea, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove sobre la que se halla construida edificación hostelería de planta baja y dos pisos altos. Tiene una superficie útil aproximada de 160 metros cuadrados por planta. Inscrita al tomo 875, libro 90, folio 145, finca número 10.754. El valor de tasación es el de 32.524.856 pesetas.

Finca rústica número 5.245, denominada «Enfestos» sito en el lugar de Campos, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove. Tiene una superficie aproximada de 9 áreas 25 centiáreas. Finca rústica número 6.482, denominada «Correira», sita en el lugar de Balea, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove. Tiene una superficie útil aproximada de 18 áreas 86 centiáreas. Finca rústica número 6.798, denominada «Cabarnales», sita en la parroquia de San Vicente, municipio de O Grove. Tiene una superficie útil aproximada de 51 áreas 68 centiáreas. Finca rústica número 6.799, denominada «Campo de Lampans», sita en el lugar de Campos, parroquia de San Vicente, municipio de O Grove. Tiene una superficie útil aproximada de 4 áreas 50 centiáreas. Todas ellas inscritas en los tomos 662, 752, 769 y 769, y libros 42, 56, 60 y 60, respectivamente, saliendo a subasta como si fueran las cuatro una sola finca valorada en 22.662.500 pesetas.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Cambados a 16 de marzo de 1998.—El Juez, Miguel Ángel Martín Herrero.—El Secretario.—19.243.

## CARTAGENA

### Edicto

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Cartagena (Murcia),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 282/1995, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra mercantil «Prefabricados Mar Menor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 22 de junio de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de, finca número 30.377-N, 6.000.000 de pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá

postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de tales obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o cualquier otra causa ajena al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, exceptuándose los sábados.

### Finca objeto de subasta

Una tierra cereal secoano, parte de la finca que se denominó «Lo Rato» y «Lo Vera», sita en la Diputación de El Algar, término municipal de Cartagena; de una extensión superficial de 1 hectárea; lindando: Por el norte, con más de la sociedad compradora; por el este, con la carretera nacional 332 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata; por el sur, por resto de la finca de donde se segregó, y por el este, con camino.

La hipoteca sobre la referida finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 748, libro 343, folio 182 vuelto, finca número 30.377, inscripción primera.

Dado en Cartagena a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.—19.296.

## COÍN

### Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 221/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Felipe Hernández Perea, doña María Tirado Hernández, don Juan Ramos Plaza y doña Antonia Tirado Hernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910/17/221/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Casa situada en calle Calvario, número 36, de Alhaurín El Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín a nombre de don Felipe Hernández Perea y esposa, al folio 197, libro 136, finca número 2.830. Valorada en 7.250.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno en el lugar conocido como La Fama, en el partido de El Cañuelo. Inscrita en el Registro de la propiedad de Coín, a nombre de don Felipe Hernández Perea y su esposa, al folio 134, libro 282, finca número 12.738-N. Valorada en 27.890.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, a nombre de Felipe Hernández Perea y esposa, al folio 166, libro 230, finca número 17.522. Valorada en 4.200.000 pesetas.

Urbana. Local comercial en plaza Chica, inscrito en el Registro de la Propiedad de Coín, a nombre de don Felipe Hernández Perea y esposa, y de doña Antonia Tirado Hernández, casada con don Juan Ramos Plaza, al folio 31, libro 206, finca número 15.024. Valorada en 4.770.000 pesetas.

Urbana. Local comercial contiguo al anterior, en la plaza Chica, de la localidad de Alhaurín El Grande. Inscrito, a nombre de los anteriores, al folio 117, libro 271, finca número 16.914-N. Valorada en 13.770.000 pesetas.

Urbana. Local comercial contiguo a los dos anteriores, inscrito en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 94, libro 246, finca número 16.915 N. Valorada en 5.175.000 pesetas.

Rústica. Finca de tierra de secoano, sita en el partido de Aulagar, en el término de Alhaurín El Grande, inscrita, a nombre de don Felipe Hernández Perea y esposa, en el Registro de la Propiedad de Coín al folio 51, libro 229, finca número 17.381. Valorada en 19.617.000 pesetas.

Urbana. Piso en la calle Lope de Vega, número 3, de Alhaurín El Grande. Inscrito, a nombre de los esposos don Juan Ramos Plaza, al folio 59, libro 251, finca número 19.028. Valorada en 9.520.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secoano en el partido de Aulagar de Alhaurín El Grande, inscrita, a nombre de don Juan Ramos Plaza y esposa, al folio 53, libro 229, finca número 17.382. Valorada en 19.617.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma del señalamiento de subasta a los demandados en rebeldía y a cuantos pudieran interesar, se expide el presente en Coín a 4 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—19.359.

## COSLADA

### Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 248/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispano-